

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2014

CIRCULAR CON CONSULTA N° 3

LICITACION PUBLICA N° 35-ADIF-2014

**“RENOVACION DE CABLES TRONCALES DE SEÑALAMIENTO
FERROCARRIL SARMIENTO, RAMAL ONCE – MORENO”**

Se informa que la presente Circular forma parte de la documentación de la Contratación de la referencia, en el marco de lo previsto en el Artículo 4° del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Licitación, Contratación y Ejecución de Obras:

La Empresa COPACRE SA en nota Trámite N° 11965/2014 del día 19-11-2014 consulta:

Pregunta N°1.

Abrigos/ Bungalow: Solicitamos aclaración con respecto al anexo 8 en virtud de requerir a los fabricantes cotización del mismo; consideramos necesario un plano topográfico para identificación de componentes y un plano constructivo

Como alternativa sería una visita para poder abrir y fotografiar dichos elementos.

Aclaración N°1.

Para poder evacuar las dudas planteadas se realizará una visita a obra el día miércoles 26-11-2014 a las 10:00 hs. en la Estación Once de acuerdo a la circular con consulta n°1. El punto de encuentro será la zona de molinetes de la Plataforma 1. Allí se verán las dudas y particularidades del Sector 1 para luego dirigirse a la zona de las Estaciones Ciudadela/ Ramos Mejía pertenecientes al sector 2.

Pregunta N°2.

Once/ Caballito (trinchera): ¿Qué horarios de trabajo se contemplan? Y ¿Cuál será la brecha del mismo? ¿Hay que contemplar alquiler de maquinaria vial para traslado/ tendido de materiales?

Aclaración N° 2.

Los trabajos podrán desarrollarse a lo largo de la línea en horario diurno siempre y cuando cumpla con lo establecido en el Artículo 11° Medidas de Seguridad – Cortes de Vías del PCP. De todas formas, esto estará sujeto a la disponibilidad de la línea por cuestiones operativas y en tal caso deberá realizarse durante horario nocturno según lo detallado en el mencionado artículo.

G

A

El contratista tendrá a cargo el traslado de los materiales por lo tanto se deberá contemplar todo lo necesario para la correcta y completa ejecución de la obra.

Pregunta N°3.

Canalizaciones: Entre las calles Donato Alvarez (Caballito) y Emilio Lamarca (Floresta) ¿Se encuentra considerado un cañero para la traza del cableado dentro de la zanja de desagüe de vías?

Aclaración N°3.

Para resolver cada uno de los tipos de canalizaciones presentes en la obra deberá ajustarse a lo descrito en el artículo 5 del PET "CANALIZACIÓN E INSTALACIÓN DE CABLES".

Pregunta N°4.

Planilla de cotización Sector II: Ítem 4.3 a Ítem 4.10 las cantidades no indicadas en la planilla del pliego no coinciden entre zanqueo, tendido, tapada (mts) y cañeros correspondientes (mts). Solicitamos aclaración al respecto.

Aclaración N°4.

A continuación se informan las cantidades corregidas de los siguientes 3 ítems:

Ítem 4.4 "Provisión de cañeros para cruce de vía (1 caño) y cámaras", cantidad 210 m.

Ítem 4.6 "Provisión de cañeros para cruce de calle (2 caños) y cámaras", cantidad 840 m.

Ítem 4.8 "Provisión de cañeros para cruce peatonal (2 caños)", cantidad 144m.


Cdo. SERGIO ETCHE
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS
FERROVIARIAS S. E.


Ing. Sebastián Martín Rodríguez
Gerente de Conservación de los Servicios
y la Infraestructura
ADIF S.E.